



Por parte de D.<sup>m</sup> Sebastian Guineros, uno de los  
 veanos del estado noble de esa villa, se acudio  
 a esta Real Chancilleria haciendola presente,  
 que habiendo remittido el Ayuntamiento del  
 año proximo las elecciones de los individuos  
 que lo habian de componer en el presente,  
 habia recaido la de este real Acuerdo en  
 D.<sup>m</sup> Josef de Ortega para el oficio de regidor  
 decano, por dho estado noble, que justa-  
 mente le habia esonerado de el, por sus  
 achaques y enfermedades habituales,  
 decretando se nombrase otra persona  
 del expresado estado, para el egercicio de  
 este oficio: lo que se habia verificado en  
 el D.<sup>m</sup> Sebastian Guineros de Noral, quien  
 al darvelo la posesion la habia processado,  
 no solo por sus enfermedades, que lo